

# IECM analizará el caso de las mantas

## INUNDAN CON PROPAGANDA

**El PAN presentó una queja por la colocación de lonas y anuncios que convocan a la marcha del Presidente, el próximo domingo en la Ciudad de México**

FERNANDO MERINO

**E**l Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revisará la queja presentada por el PAN ante la colocación de lonas que invitan a participar en la marcha del presidente Andrés Manuel López Obrador. **El Sol de México** documentó la colocación de este tipo de propaganda en puentes peatonales de avenidas principales como Tlalpan y Marina Nacional.

Érika Estrada, consejera del IECM y presidenta de la Comisión de Quejas, indicó en entrevista que eventualmente conocerán la denuncia que presentó la representación del PAN ante el Consejo General del organismo, por presunta promoción personalizada y desvío de recursos públicos para la colocación del material.

De acuerdo con el PAN en la capital, son al menos 150 puntos en la Ciudad de México donde hay lonas y mantas con leyendas que invitan a la movilización del próximo domingo. Andrés Sánchez Miranda, representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el IECM, dijo a **El Sol de México** que el material se ha detectado en infraestructura urbana de 14 alcaldías, excepto a Tláhuac y Milpa Alta, porque no cuentan con reportes.

El PAN presentó el 23 de noviembre una queja ante el IECM y el Instituto Na-

cional Electoral (INE) por las lonas, ya que presumen fueron pagadas con recursos públicos, sin embargo, Sánchez Miranda reconoce la complejidad de que se sancione a los responsables de violar la ley, debido a que las lonas aparecen sin que nadie se adjudique su colocación. El artículo 15, numeral XXI, de la Ley de Publicidad prohíbe la instalación de propaganda en infraestructura urbana.

Estrada adelantó que al tratarse de propaganda que incluye la imagen del presidente López Obrador podría ser el Instituto Nacional Electoral (INE) el que tenga competencia, pero si en la investigación que hagan se corrobora que hubo participación de funcionarios públicos capitalinos o se utilizaron recursos de la ciudad el árbitro local intercederá.

“Como autoridad competente tendríamos al IECM por varias vertientes: uno, el actuar de los funcionarios públicos para ver si efectivamente existió alguna promoción personalizada, dos, saber si se están utilizando recursos públicos y en este



caso desviándose del uso que tendrían que tener en la mejora de nuestra ciudad”, dijo la consejera.

El IECM, dijo, podría emitir medidas cautelares, entre ellas el retiro de las lonas, porque el artículo 134 de la Constitución prohíbe la autopromoción, pero primero tendría que desahogarse la queja que ya presentó Acción Nacional; Érika Estrada destacó que buscarán acelerar las investigaciones.

“El reloj para nosotros es importante, cada hora, porque de dictar medidas cautelares tendríamos que hacerlo a la brevedad posible”, dijo.

La consejera y presidenta de la Comisión de Quejas detalló que Contraloría de la Capital también podría interceder para verificar cuál ha sido el actuar de los servidores públicos en esta difusión de la propaganda.

A nivel federal, la Comisión de Quejas y Denuncias el INE resolvió ayer, en torno a una queja presentada por el PRD, que no incurren en una ilegalidad las publicaciones en redes sociales de diversos servidores públicos, integrantes de Morena y del Presidente en las que se convoca a participar en la marcha del domingo, con motivo de la difusión del Informe de Cuatro Años de Transformación atribuida al Ejecutivo federal.



**ÉRIKA ESTRADA**  
CONSEJERA DEL IECM

***“El reloj para nosotros es importante, cada hora, porque de dictar medidas cautelares tendríamos que hacerlo a la brevedad”***







**Propaganda en puentes de Tlalpan, en el tramo de Chabacano a San Antonio Abad**



# IECM analizará el caso de las mantas

FERNANDO MERINO

CDMX. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revisará la queja presentada por el PAN ante la colocación de lonas que invitan a participar en la marcha del presidente Andrés Manuel López Obrador. **Organización Editorial Mexicana** documentó la colocación de este tipo de propaganda en puentes peatonales de avenidas principales como Tlalpan y Marina Nacional.

Érika Estrada, consejera del IECM y presidenta de la Comisión de Quejas, indicó en entrevista que eventualmente conocerán la denuncia que presentó la representación del PAN ante el Consejo General del organismo, por presunta promoción personalizada y desvío de recursos públicos para la colocación del material.

De acuerdo con el PAN en la capital, son al menos 150 puntos en la Ciudad de México donde hay lonas y mantas con leyendas que invitan a la movilización del próximo domingo. Andrés Sánchez Miranda, representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el IECM, dijo a **Organización Editorial Mexicana** que el material se ha detectado en infraestructura urbana de 14 alcaldías, excepto a Tláhuac y Milpa Alta, porque no cuentan con reportes.

El PAN presentó el 23 de noviembre una queja ante el IECM y el Instituto Nacional Electoral (INE) por las lonas, ya que presumen fueron pagadas con recursos públicos, sin embargo, Sánchez Miranda reconoce la complejidad de que se sancione a los responsables de violar la ley, debido a que las lonas aparecen sin que nadie se adjudique su colocación. El artículo 15, numeral XXI, de la Ley de Publicidad prohíbe la instalación de propaganda en infraestructura urbana.

Estrada adelantó que al tratarse de propaganda que incluye la imagen del presidente López Obrador podría ser el Instituto Nacional Electoral (INE) el que tenga competencia, pero si en la investigación que hagan se corrobora que hubo participación de funcionarios públicos capitalinos o se utilizaron recursos de la ciudad el árbitro local intercederá.

“Como autoridad competente tendríamos al IECM por varias vertientes: uno, el actuar de los funcionarios públicos para ver si efectivamente existió alguna promoción personalizada, dos, saber si se están utilizando recursos públicos y en este caso desviándose del uso que tendrían que tener en la mejora de nuestra ciudad”, dijo la consejera.

El IECM, dijo, podría emitir medidas cautelares, entre ellas el retiro de las lonas, porque el artículo 134 de la Constitución prohíbe la autopromoción, pero primero tendría que desahogarse la queja que ya presentó Acción Nacional; Érika Estrada destacó que buscarán acelerar las investigaciones.







**ÉRIKA ESTRADA**  
CONSEJERA DEL IECM

*“El reloj para nosotros es importante, cada hora, porque de dictar medidas cautelares tendríamos que hacerlo a la brevedad”*

DANIEL GALEANA



**Propaganda en puentes de Tlalpan, en el tramo de Chabacano a San Antonio Abad**



2022-11-25

## Invaden la CDMX con propaganda sobre marcha de AMLO

Autor: Redacción

Partidos de oposición en la capital aseguran que esto viola la ley, pero que nadie se adjudica la colocación del material, ni Morena Ciudad de México.- La propaganda para invitar a la marcha del presidente Andrés Manuel López Obrador no se limita a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro. En puentes de diversos puntos se observan lonas con el mismo mensaje, lo que de acuerdo con partidos de oposición viola la Ley de Publicidad Exterior de la Capital.

El Sol de México ubico lonas en puentes peatonales de la Avenida Marina Nacional, en la alcaldía Miguel Hidalgo, o sobre calzada de Tlalpan, en la alcaldía del mismo nombre.

La colocación del elemento publicitario viola el artículo 15, numeral XXI, de la Ley de Publicidad que prohíbe la instalación de propaganda en puentes peatonales, así como otros elementos urbanos.

Andrés Sánchez Miranda, representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aseguró que han detectado al menos 150 lonas colocadas en infraestructura urbana de 14 alcaldías, excepto a Tláhuac y Milpa Alta, porque no cuentan con reportes, que invitan a participar a la marcha del próximo 27 de noviembre.

El PAN presentó el 23 de noviembre una queja ante el IECM y el Instituto Nacional Electoral (INE) por las lonas, ya que presumen fueron pagadas con recursos públicos, sin embargo, Sánchez Miranda reconoció la complejidad de que se sancione a los responsables de violar la ley, sobre todo a servidores públicos que están detrás de la colocación de lonas debido a que las lonas aparecen de manera espontánea.

El costo por metro cuadrado de estas lonas está en un rango de 43 a 110 pesos, de acuerdo con un sondeo de este diario.

" Morena niega su participación, haberlas pagados y el gobierno asegura que no facturó nada, es algo completamente inusual y nos hace sospechar que incluso hay dinero ilícito", dijo.

El representante del PAN ante el IECM aseguró que la alcaldía podría retirar los elementos publicitarios colocados en la infraestructura urbana por considerarlos abandonados ?al carecer algún partido o persona que se atribuya la colocación- y anticipó que así lo instruya el alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, pero insistió que el INE e IECM hagan lo propio para comprobar o descartar la participación de servidores públicos en la colocación de estos elementos.

La representación del PRD ante el Consejo General del INE pidió al árbitro electoral dictar medidas cautelares para detener la promoción de la marcha del presidente. En el oficio presentado por Ángel Ávila, representante del sol azteca ante el INE, pide que se elimine toda la publicidad referente a la movilización por estar fuera de los tiempos para un informe, que es la justificación que usó el ejecutivo para convocar a la marcha.

" Los alcaldes pueden hacer el retiro de esta publicidad, sobre todo cuando no va membretada por ningún comerciante o por alguien que pueda atribuir que la pagó o que la colocó", dijo.

Ayer, el director del Metro, Guillermo Calderón, informó que la propaganda que invita a acudir a la marcha comenzó a ser retirada del STC, pues no hubo ninguna autorización para su colocación.